

Autoevaluación

Unidad 3

Con el propósito de apropiar los conceptos estudiados en la unidad, lo invitamos a desarrollar la siguiente actividad que consta de dos partes.

Parte 1

Instrucciones

1. La actividad inicia con la presentación de un caso el cual debe analizar de acuerdo a los temas estudiados en la unidad.
2. Basado en su análisis, responda las preguntas de opción múltiple con única respuesta.
3. Una vez conteste las preguntas, compare sus respuestas con las que se muestran al final del documento.

Inicio

A continuación se presenta un caso de un trabajador, al cual se le deben calcular las prestaciones sociales del año 2014.

A partir de la información que se le proporciona en el caso, usted debe seleccionar la opción correcta correspondiente a:

1. Liquidar el auxilio de cesantías e indicar cómo, en qué fecha y dónde deben pagarlo.
2. Liquidar las primas de servicios e indicar cómo, en dónde y en qué fechas deben pagarlas.
3. Liquidar los intereses sobre cesantías e indicar cómo, en dónde y en qué fecha deben pagarlos.

Caso

El trabajador Alan Francisco Britto es ingeniero electrónico, vinculado en la modalidad de teletrabajo desde el 1 de enero del 2014, su salario devengado durante ese año fue de cuatro millones de pesos COP \$ 4.000.000 y la terminación de su contrato fue el 31 de diciembre de 2014.

- 1. ¿Cuánto es el monto de auxilio de cesantía y cuál es la fecha máxima en que debe pagarse?**
 - a. \$ 4.000.000 y debió pagarse a más tardar el 15 de febrero de 2015.
 - b. \$ 2.000.000 y debió pagarse a más tardar el 31 de diciembre de 2014.
 - c. \$ 4.000.000 y debió pagarse a más tardar el 31 de diciembre de 2014.
 - d. \$ 2.000.000 y debió pagarse a más tardar el 15 de febrero de 2015.

- 2. ¿Cuánto es el monto de prima de servicios de mitad de año y en qué fecha debe pagarse?**
 - a. \$ 2.000.000 y debió pagarse a más tardar el 30 de junio de 2014.
 - b. \$ 2.000.000 y debió pagarse a más tardar el 15 de junio de 2014.
 - c. \$ 2.000.000 y debió pagarse a más tardar el 30 de julio de 2014.
 - d. \$ 2.000.000 y debió pagarse a más tardar el 10 de junio de 2014.

- 3. ¿Cuánto es el monto de los intereses sobre cesantías y en qué fecha debe pagarse?**
 - a. \$ 480.000 y debió pagarse a más tardar el 15 de febrero de 2015.
 - b. \$ 480.000 y debió pagarse a más tardar el 31 de enero de 2015.
 - c. \$ 480.000 y debió pagarse a más tardar el 31 de diciembre de 2014.
 - d. \$ 480.000 y debió pagarse a más tardar el 15 de enero de 2015.

4. ¿Cuánto es el monto de la prima de fin de año y cuándo debe pagarse?

- a. \$ 4.000.000 y debió pagarse a más tardar el 31 de diciembre de 2014.
- b. \$ 2.000.000 y debió pagarse a más tardar el 20 de diciembre de 2014.
- c. \$ 2.000.000 y debió pagarse a más tardar el 1 de diciembre de 2014.
- d. \$ 2.000.000 y debió pagarse a más tardar el 10 de diciembre de 2014.

Parte 2

Instrucciones

A continuación encuentra una serie de preguntas en la modalidad de opción múltiple con única respuesta.

Lea detalladamente la pregunta, examine las opciones y elija la que considere es correcta.

Una vez finalizada, compare sus respuestas con las que se muestran al final de la prueba.

5. ¿Qué porcentaje de los aportes de cotización al Sistema de Riesgos Laborales debe cubrir el empleador?

- a. 12%
- b. 8,5%
- c. 100%
- d. 16%

- 6. ¿Cuáles son las prestaciones sociales a cargo del empleador?**
- a. Propinas, cesantías, vacaciones, prima de servicios.
 - b. Prima de servicios, vacaciones y cesantías.
 - c. Cesantías, intereses sobre cesantías y primas de servicios.
 - d. Cesantías, incapacidades, licencias temporales.
- 7. La entidad encargada del reconocimiento y pago de la pensión por invalidez es:**
- a. El Fondo de Pensiones y Cesantías.
 - b. La Administradora de Pensiones.
 - c. La Entidad Promotora de Salud - EPS.
 - d. La Administradora de Riesgos Laborales.
- 8. El cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollan para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad; se denomina:**
- a. Bienestar social.
 - b. Derecho a la dignidad.
 - c. Sistema General de Seguimiento a la Salud Integral.
 - d. Sistema General de Seguridad Social Integral.

- 9. La atención en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, es proporcionado por:**
- a. La Entidad Promotora de Salud - EPS.
 - b. La Administradora de Riesgos Profesionales.
 - c. El Fondo de Pensiones.
 - d. El Fondo de Cesantías.
- 10. Los aportes por concepto de cotización a pensión de vejez se realizan de la siguiente manera:**
- a. Sobre el 16% del salario, del cual el trabajador aporta un 10% y el empleador un 6%.
 - b. Sobre el 16% del salario, del cual el trabajador aporta un 4% y el empleador un 12%.
 - c. Sobre el 16% del salario, del cual el trabajador aporta un 12% y el empleador un 4%.
 - d. Sobre el 16% del salario, del cual el trabajador aporta un 8% y el empleador un 8%.

Respuestas y retroalimentación

1. a. El auxilio se paga con posterioridad a su causación, consulte la norma.
2. a. La prima de servicios está contemplada en el Código Sustantivo del Trabajo y equivale a medio salario.
3. b. Los intereses sobre cesantías se pagan antes que las cesantías y directamente al trabajador.
4. b. La prima de servicios está contemplada en el Código Sustantivo del Trabajo y equivale a medio salario.
5. c. Recuerde que la afiliación a la ARL es responsabilidad del empleador, por ende debe asumir la totalidad de los aportes en este caso.
6. c. Recuerde los artículos 249 del Código Sustantivo del Trabajo - C. S. T. (Cesantías); 52 de la Ley 52 de 1975 (intereses de cesantías) y el artículo 306 del C. S. T. (Prima de servicios), los cuales proscriben dicha obligación para el empleador.
7. d. Recuerde que la ARL es quien hace la valoración y calificación del porcentaje de invalidez y si supera el 50%, esta misma será quien pague la pensión de invalidez.
8. d. Revise el preámbulo de la Ley 100, que es precisamente la que crea el sistema de seguridad social integral en el país.
9. a. Las EPS son las que garantizan la cobertura mínima en salud a toda la población en el país y de esa manera la Ley 100 establece, precisamente, que dicha cobertura hace parte de las características básicas del sistema. Lo anterior se encuentra en el artículo 156 de dicha ley.
10. b. Revise el artículo 204 del C. S. T. de la Ley 100, donde se indica el monto y distribución de las cotizaciones.